

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0025237

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SOLO ÓPTICA

Reivindicación de colores: Negro #211c2b
Naranja #f38a31
gris #393243

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Adaptadores para lentes fotográficas; anillos adaptadores para lentes de cámaras fotográficas; anillos adaptadores para lentes fotográficas; anteojos, anteojos de sol y lentes de contacto; anteojos [óptica], anteojos de sol y lentes de contacto; cajas para lentes fotográficas; cofres para lentes fotográficas; estuches para lentes; estuches para lentes de contacto; estuches para lentes de contacto con funciones de limpieza ultrasónica incorporadas; estuches para lentes de contacto con funciones de limpieza ultrasónica integradas; estuches para lentes fotográficas; estuches para lentes y lentes de contacto; filtros para lentes fotográficas; gafas, gafas de sol y lentes de contacto; gafas [óptica], gafas de sol y lentes de contacto; lentes de gafas en bruto; lentes de gafas en vidrio orgánico; lentes de gafas tintadas con revestimiento antirreflejos; lentes de monóculos; lentes de prismáticos; lentes de realidad virtual; lentes de repuesto para gafas; lentes de zoom; lentes fotográficas; lentes fotográficos para uso en fotografía aérea; lentes gran angular; lentes gran angular para cámaras; lentes gran angular

para cámaras fotográficas; lentes oftálmicas; lentes ojo de pez; lentes ojo de pez para cámaras; lentes ópticas; lentes ópticas de cuarzo; lentes ópticas en bruto; lentes ópticas para gafas de sol; lentes para pantallas de protección facial para obreros; lentes para telescopios; lentes para videocámaras; lentes progresivas para gafas; lentes semiterminadas para gafas; miras con lentes telescópicas; monturas para lentes fotográficas; palitos con ventosas para lentes de contacto; parasoles para lentes fotográficas; películas de protección diseñadas para lentes de smartphones; películas de protección diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes; películas de protección diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas protectoras diseñadas para lentes de smartphones; películas protectoras diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes; películas protectoras diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes [smartphones]; primordios de lentes de contacto; primordios para lentes de contacto; tapas de lentes fotográficas; tapas para las lentes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SOLO OPTICA LLC
AVENIDA SANTA JUANITA BB24,URB SANTA JUANITA, BAYAMON
SAN JUAN 0009569825 SAN JUAN
PUERTO RICO

Datos de Notificación:

YESSICA INES BARRIOS RAMIREZ, cra 35 # 75 sur 41 apto 1404 , SABANETA ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

